



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN
DE
ADQUISICIONES

OF. NÚM. SAAS/1568/2018.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de septiembre de 2018.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO
PRESENTE:

U.A.B.J.O.
RECIBIDO
25 SEP 2018
SRIA. DE FINANZAS
P. 30m

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2018/0215-2018, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida; relativa a la adquisición de equipo para laboratorio. Solicitado por el Mtro. Arq. Ignacio Santiago León, Director de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo". Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) -2018.

PROYECTO P/PFCE-2018-20MSU00111-06 OBJETIVO OP/PFCE-2018-20MSU00111-06-01.

META 2 Académica: Fortalecimiento del laboratorio de "materiales, edificación y medio ambiente".

ACCIÓN 2.1: Adquisición de equipo menor de laboratorio.

RUBRO 2.1.1 Infraestructura Académica: Microscopio esteresocópico marca LEICA EZ4 D con zoom 4, 4:1 de alta calidad, incluye software Leica LAS Ez/iluminación LED. Monto: \$ 69,020.00.

RUBRO 2.1.2 Infraestructura Académica: Termómetro digital infrarrojo fluke-62 Max Espr. Monto: \$ 2,958.81.

Por lo anterior envió a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. FAC0000000258 a nombre de "Luz María Rueda Rendón" por la cantidad de \$ 71,978.81 (Setenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos 81/100 M.N.) con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20180921-63911.

Cabe mencionar que la elaboración del resguardo se solicitó mediante oficio No. SAAS/1569/2018 a la Secretaría de Planeación.

NOTA: La adjudicación se aprobó en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad efectuada el día martes 28 de agosto de 2018., en atención al dictamen de excepción signado por el responsable del área solicitante, con fundamento en el artículo 40 fracción IV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y al artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
Adriana Ochoa
28 SEP 2018
10:00 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. RUBI AVENDAÑO ZARATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.
C.c.p. Expediente y minutarío.
RAZ/AGG.

436/20180921/63911



**DISTRIBUIDORA QUIMICA BERA
LUZ MARIA RUEDA RENDON
RURL841214PJ4**

Factura

Calle JADE, No. 4852, No. int LOCAL "A", Col. LA JOYA, PUEBLA, PUEBLA,
Puebla, México, CP 72573
Régimen fiscal: 621.Incorporación Fiscal

No. Comprobante: FAC0000000258
Lugar de expedición: 72573
Fecha comprobante: 2018-09-21T14:33:12
Tipo comprobante: 1. Ingreso

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
RFC: UBJ5501177K4 **Uso de CFDI:** P01.Por definir
Domicilio: Calle AV. UNIVERSIDAD, No. S/N, Col. EX HACIENDA CINCO SEÑORES, OAXACA, MEXICO, CP 68120
Teléfono: **Moneda:** MXN
Forma de pago: 99.Por definir **Método de pago:** PPD.Pago en parcialidades o diferido

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	PIEZA	41111700	ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR MOD. EZ4 MCA. LEICA	59500.00	59500.00
1.00	PIEZA	41112224	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO FLUKE-62 MAX	2550.70	2550.70



"Este documento es una representación impresa de un CFDI"
Fecha de certificación del CFDI: 2018-09-21T14:33:47
Folio fiscal: 24A42870-1D40-4283-84A7-15FF96E82672
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000408467006
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000407612027

Subtotal	62,050.70
Descuento	0.00
IVA 16%	9,928.11
Total	71,978.81

SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Pesos 81/100 MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

ll1.1l24A42870-1D40-4283-84A7-15FF96E82672|2018-09-21T14:33:47|TSP080724QW6IZ8LUTSzuSiH/lb+3VVsnz6hUbgKSXjsJrvnkzSSS6OOMGgTx2G71YXO93b9/k43CYs6ZDKchOpW3a4
J0/ipK9Nsq3Cq31tRohmnSz+lg+loxzYvZ/YtwZNIqNwCE7TkNakqPKEW/VNJzzjyR8Top6IA7m6g2hrtz8qPllqNhfqI5kxvj2a43L69BxOJvTp5FkWFhqpMmgZ2big4MPv1wQ2Fjld0Jel7T0OjstJ
JuWcdNhzZe0qwCkxOrYBY5oQPSlwX1yZhp6coG3Dk23AWq+fcnU+EI7D6nX2ZAzMR2fj1Bu0zGPijKoni8JhsOjBbMhMnkht+HXQspWN7S75ATeQ==100001000000407612027||

Sello Digital del Emisor:

Z8UTSzuSiH/lb+3VVsnz6hUbgKSXjsJrvnkzSSS6OOMGgTx2G71YXO93b9/k43CYs6ZDKchOpW3a4J0/ipK9Nsq3Cq31tRohmnSz+lg+loxzYvZ/YtwZNIqNwCE7TkNakqPKEW/VNJzzjyR8Top6IA7m
6g2hrtz8qPllqNhfqI5kxvj2a43L69BxOJvTp5FkWFhqpMmgZ2big4MPv1wQ2Fjld0Jel7T0OjstJWcdNhzZe0qwCkxOrYBY5oQPSlwX1yZhp6coG3Dk23AWq+fcnU+EI7D6nX2ZAzMR2fj1Bu0zGPijK
Koni8JhsOjBbMhMnkht+HXQspWN7S75ATeQ==

Sello digital del SAT:

qClEoYTHIEiVEfoVNCcTovskUEq/QLJAHTqWgfBewhnJoJ5FSfNqH0Rk83u2JlhbPsoylbseNYfDsBswYUSZAHfbvlpqunFQj4AR0TsJ+bkVcRb6Ww8C00nNIQJ7bSaCTE3XapR6W8zqIDSORm6m86VB
PDLBsGlaOjnUc45Q/9kqij/K0U0iBWCY6BblgdoJE5OE+ef0ZsDTG0gYzqkjWQHTxKO5zPPLuG31rok5aGq7NoodgLKZVDQ3PeDOQdfBnUfDX50eMPTfWLeK6CzOd8xVBjxOpQVTsQuFtWdRaUJaz9
9pq0kIR8XGJoDk/WnSK8abilv2wgkA0byg==

FOLIO. 786 FACULTAD DE ARQUITECTURA 5 MAYO

Emitted por:

Aspel ADM

Aspel de México S.A. de C.V.



U.A.B.J.O
RECIBIDO

16 JUL 2018

SRIA. DE FINANZAS



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2018/0215-2018
Oaxaca de Juárez, Oaxaca 13 de julio de 2018
Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2018

C.P. VERÓNICA ESTHER JÍMENEZ OCHOA.
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO.
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zarate.
Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el oficio F.A. 2016-2019/597 enviado y firmado por el Mtro. en Arq. Ignacio Santiago León, responsable del proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-06, en el que solicita la liberación de recursos PFCE 2018, en lo relacionado a la adquisición de equipo de laboratorio.

Se anexa al presente el formato de solicitud de compra. Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: P/PFCE-2018-20MSU00111-06, Específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.2					
Acción: 1.2.1	6.1.2.1.1	Infraestructura Académica	1	Microscopio esteresocópico Marca LEICA EZ4 D con zoom 4, 4:1 de alta calidad, incluye Software Leica LAS EZ / iluminación LED	\$107,040.00
	6.1.2.1.2	Infraestructura Académica	1	Termómetro digital infrarrojo FLUKE-62 Max Espr	\$3,500.00
Trimestre: 4o.	6.1.2.1.4	Infraestructura Académica	1	Dispositivo para prueba de tensión indirecta en cilindros de 15 x 30 cm (ensaye brasileño) Mod: E526	\$7,500.00
	6.1.2.1.5	Infraestructura Académica	1	Esclerómetro digital para medir resistencia de concreto ASTM C805 (Mod: E554-1)	\$29,500.00

La DES menciona que las evidencias serán entregadas 5 días hábiles después de que les sea entregado el equipo.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ
DE OAXACA

C.c.p. Expediente.
LCC/*szg

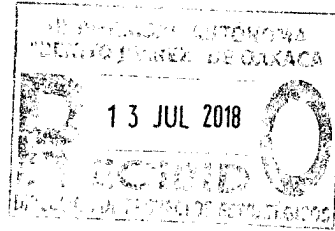
16 JUL 2018
905
SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

"Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ DE OAXACA"

FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO"



F.A. 2016-2019/597

Asunto: Solicitud de ejercicio de recursos PFCE 2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 05 de julio de 2018

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
P R E S E N T E

Por este conducto y con el debido respeto, me permito solicitar a usted el ejercicio del recurso asignado al proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-06, "Fortalecimiento de la capacidad y la competitividad de la Facultad de Arquitectura 5 de mayo", específicamente de los BMS 6.1.2.1.1.- Microscopio estereoscópico marca LEICA EZ4 D con zoom 4, 4:1 de alta calidad, incluye software leica LAS EZ/iluminación LED, 6.1.2.1.1.2.- Termómetro digital infrarrojo FLUKE-62 Max Espr, 6.1.2.1.4.- Dispositivo para prueba de tensión indirecta en cilindros de 15 x 30 cm(ensaye)brasileño)Mod.E526 y 6.1.2.1.5.- Esclerómetro digital para medir resistencia de concreto ASTM C805 (mod.E554-1), correspondientes al 3er trimestre de 2018 respectivamente para fortalecer las actividades del laboratorio de materiales de la DES. Asimismo, esta DES se compromete a presentar las evidencias fotográficas correspondientes en el termino de 5 dias después de haber recibido los equipos.

- Proyecto: 6 Fortalecimiento de la capacidad y competitividad de la Facultad de arquitectura?5 de mayo?
- Objetivo: 1 Fortalecimiento de la capacidad académica
- Meta: 1.2 Fortalecimiento del laboratorio de "materiales, edificación y medio ambiente"
- Acción: 1.2.1 Adquisición de equipo menor de laboratorio
- Conceptos:
 - 1.2.1.1 Microscopio esteresocópico Marca LEICA EZ4 D con zoom 4, 4:1 de alta calidad , incluye Software Leica LAS EZ / iluminación LED - Monto Autorizado: \$ 107,040.00
 - 1.2.1.2 Termómetro digital infrarrojo FLUKE-62 Max Espr - Monto Autorizado: \$ 3,500.00
 - 1.2.1.4 Dispositivo para prueba de tension indirecta en cilindros de 15 x 30 cm (ensaye brasileño) Mod: E526 - Monto Autorizado: \$ 7,500.00
 - 1.2.1.5 Esclerómetro digital para medir medir resistencia de concreto ASTM C805 (Mod: E554-1) - Monto Autorizado: \$ 29,500.00

Sin mas por agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ESTE TRÁMITE
CONTIENE EFECTO

16 JUL 2018

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M. ARQ. IGNACIO SANTIAGO LEÓN
DIRECTOR, RESPONSABLE DEL PROYECTO



FACULTAD DE ARQUITECTURA
5 DE MAYO

C.c.p Expediente y minutarío





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SOLICITUD DE COMPRA
P8.4.1,1E

Folio (Exclusivo compras)	497
---------------------------------	------------

Área Solicitante: FAC. DE ARQUITECTURA 5 DE MAYO
 Lugar de Entrega: OAXACA DE JUAREZ, OAX.
 Entregar a: IGNACIO SANTIAGO LEON Telefono: 51 4 05 80

Tipo de Recurso:
 Subsidio Universitario
 Recurso Federal (Proyectos)
 Ingreso Propios de la Entidad

Rubro:
 Bienes Muebles
 Materiales (Papelería)
 Materiales (Consumibles de cómputo)

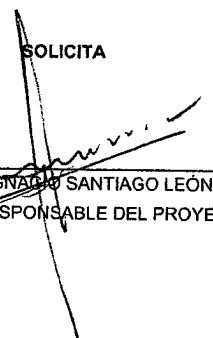
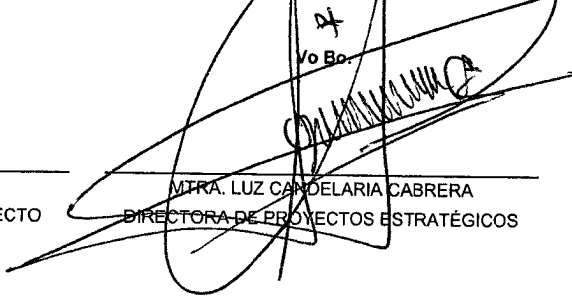
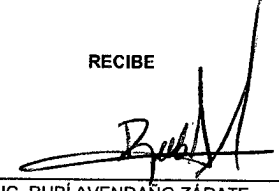
Materiales (Limpieza)
 Servicios
 Otros

Núm. Cta: 0

Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)
IGNACIO SANTIAGO LEON

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PIEZA(S)	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO MARCA LEICA EZ4 D CON ZOOM 4, 4:1 DE ALTA CALIDAD, INCLUYE SOFTWARE LEICA LAS EZ/ILUMINACIÓN LED
1	PIEZA(S)	TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO FLUKE-62 MAX ESPR
1	PIEZA(S)	DISPOSITIVO PARA PRUEBA DE TENSIÓN INDIRECTA EN CILINDROS DE 15 X 30 CM(ENSAYE)BRASILEÑO)MOD.E526
1	PIEZA(S)	ESCLERÓMETRO DIGITAL PARA MEDIR RESISTENCIA DE CONCRETO ASTM C805 (MOD.E554-1)

JUSTIFICACION: Equipo necesario para fortalecer las actividades del laboratorio de materiales de la DES.

<p>SOLICITA</p>  <p>_____ M. ARQ. IGNACIO SANTIAGO LEÓN DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO</p>	<p>Vo Bo.</p>  <p>_____ MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>RECIBE</p>  <p>_____ LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p>
---	---	--



DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA SA. DE CV.

DMA160202SF4

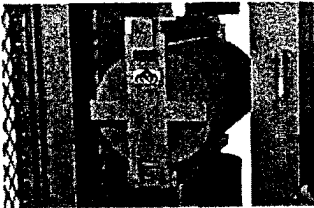
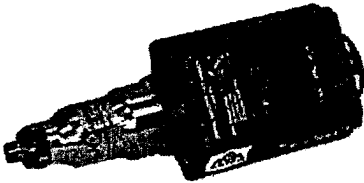
Calle Lerdo de Tejada no. 1 col. Progreso

Jiutepec, Morelos. C.P. 62574.

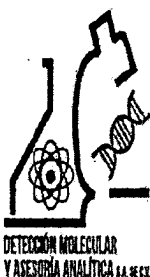
COTIZACION
18-A-1238a

Ignacio Santiago León

Atendiendo a su amable solicitud, enviamos la cotización de los productos requeridos.

CLIENTE		CONTACTO		FECHA	CIUDAD
Facultad de Arquitectura 5 de Mayo		C.P. José Alberto Ríos Juárez		28-ago-2018	Jiutepec, Morelos
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL			PAGO
19511835465	AV. UNIVERSIDAD SIN. EX HACIENDA DE CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUAREZ OAXACA	josealbertofca@hotmail.com			CONTADO
CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	PRECIO TOTAL
E 526-1	Pieza	1	Dispositivo para prueba de tensión indirecta en cilindros de 15 x 30 cm (ensaye braslleño) 	\$ 4,878.00	\$ 4,878.00
E554-1	Pieza	1	Esclerómetro digital para medir resistencia de concreto. ASTM C805 	\$ 8,480.00	\$ 8,480.00
				SUBTOTAL	\$ 13,358.00
				I.V.A 16%	\$ 2,137.28
				VALOR TOTAL	\$ 15,495.28

ATENTAMENTE :
Abilene Martinez



DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA SA. DE CV.

DMA160202SF4


Calle Lerdo de Tejada no. 1 col. Progreso
Jiutepec, Morelos. C.P. 62574.

COTIZACION
18-A-1238

Ignacio Santiago León

Atendiendo a su amable solicitud, enviamos la cotización de los productos requeridos.

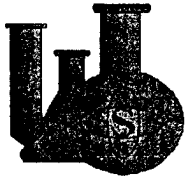
CLIENTE		CONTACTO		FECHA	CIUDAD
Facultad de Arquitectura 5 de Mayo		C.P. José Ríos Juárez		28-ago-2018	Jiutepec, Morelos
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL		T. PAGO	
5140580	AV. UNIVERSIDAD SIN. EX HACIENDA DE CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUAREZ OAXACA	josealbertofca@hotmail.com		CONTADO	
CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	PRECIO TOTAL
10450629	Pieza	1	<p>MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO MODELO EZ4 W CON CAMARA. MARCA LEICA</p> <p>CARACTERISTICAS DEL MICROSCOPIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> CAMBIADOR DE AUMENTOS ZOOM 4:4:1 <input type="checkbox"/> RANGO DE ZOOM 8X-35X <input type="checkbox"/> OCULARES NO REMOVIBLES 10X/20 <p>MONTAJE FINO. ANGULO DE OBSERVACION 60°. DISTANCIA DE TRABAJO 100 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> DISTANCIA INTEROCULAR 50 HASTA 75 mm <input type="checkbox"/> MANDO DE ENFOQUE SUAVIDAD DE MARCHA AJUSTABLE INDIVIDUALMENTE, CARRERA 75 mm. <input type="checkbox"/> ASA INTEGRADA <input type="checkbox"/> METODO DE EPISCOPIA 3 METODOS OPTATIVOS: BRILLO MAXIMO CON 5 LED, EPISCOPIA OBLICUA CON 3 LED, LUZ RASANTE CON 2 LED <input type="checkbox"/> REDUCTOR DE LUZ PARA EPISCOPIA Y DIASCOPIA <input type="checkbox"/> AUTO OFF DESPUES DE 120 MIN <input type="checkbox"/> VIDA DEL LED APROXIMADAMENTE 25 000 HORAS <p>DIDO LUMINOSO O LED, DURA MAS QUE LAS BOMBILLAS INCANDESCENTES, CONSUMEN MENOS, NO SE CALIENTAN Y ESTAN EXCENTAS DE MANTENIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> CAMARA DIGITAL HD INTEGRADA DE 5.0 MEGAPIXELES <input type="checkbox"/> REPARTO DE LUZ 50% VISUAL Y 50% CAMARA <input type="checkbox"/> ALTA RESOLUCION HASTA 2592 X 1944 PIXELES <input type="checkbox"/> ALMACENAMIENTO DIRECTO DE LOS DATOS DE IMAGEN EN LA TARJETA SD <p>SALIDA DIGITAL: USB2, ETHERNET, HDMI</p>	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00

FLUKE-62 MAX ESPR	Pieza	1	Termómetro digital Infrarojo. FLUKE-62 Max ESPR 	\$ 2,944.00	\$ 2,944.00
				SUBTOTAL	\$ 112,944.00
				I.V.A 16%	\$ 18,071.04
				VALOR TOTAL	\$ 131,015.04

ATENTAMENTE :
 Abilene Martinez
 Representante de ventas
 TEL: 7774087083

Correo electrónico: detec.molecular@gmail.com





SUMINISTROS SLIN, S.A. DE C.V.

COTIZACION No. 7174

EMPRESA	UA BENITO JUAREZ DE OAXACA	FECHA	03/09/2018
CONTACTO	C.P. ALEJANDRA GUZMAN GORDILLO	TELEFONO	045 951 272 1358
DIRECCION	SUBSECRETARIA DE ADQUISICIONES DE LA UABJO		
CIUDAD	OAXACA, OAX.	E-MAIL	aramisa91@hotmail.com
CONDICIONES			

ATENDIENDO SU AMABLE SOLICITUD NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SOLICITUD: 447 FACULTAD DE ARQUITECTURA

PARTIDA	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	T.ENTREGA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	PZA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO MARCA LEICA EZ4, ZOOM DE 4, 4:1 DE ALTA CALIDAD, INCLUYE SOFTWARE LEICA LAS EZ/LUMINACIÓN LED.	2 A 3 SEMANAS	\$ 60,889.00	\$ 60,889.00
2	1	PZA	TERMÓMETRO INFRARROJO CON SONDA TIPO K, MARCA CONTROL COMPANY. -60 A 500°C, RESOL. 0.1°C	2 A 3 SEMANAS	\$ 6,177.00	\$ 6,177.00
3	1	PZA	DISPOSITIVO PARA PRUEBA DE TENSIÓN INDIRECTA EN CILINDROS DE 15x30 CM (ENSAYE BRASILEÑO)	2 A 3 SEMANAS	\$ 6,397.00	\$ 6,397.00
4	1	PZA	ESCLEROMETRO PARA MEDIR RESISTENCIA DE CONCRETO DIGITAL	2 A 3 SEMANAS	\$ 24,977.00	\$ 24,977.00
SUBTOTAL					\$	98,440.00
IVA					\$	15,750.40
TOTAL					\$	114,190.40

NOTA: LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

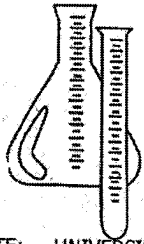
SIN MAS POR EL MOMENTO LE RECORDAMOS QUE ESTAMOS A SUS ÓRDENES

ATENTAMENTE

Q.I. ALFREDO ZAMORA GEORGE

TAMAULIPAS No.9903 COL. POPULAR EMILIANO ZAPATA C.P. 72470 PUEBLA, PUE. TEL/FAX:240 61 12 TEL:240 24 73

suministros_slin@hotmail.com



DISTRIBUIDORA QUIMICA BERA

LUZ MARÍA RUEDA REDÓN

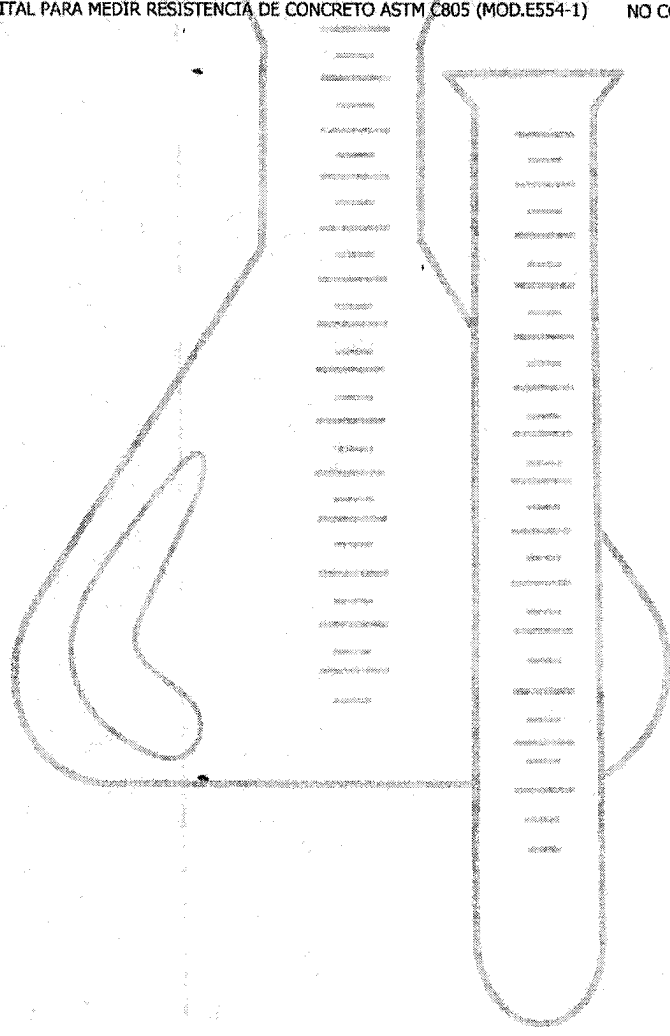
R.F.C. RURL 841214 PJ4

MATERIAL DE IMPORTACIÓN-VIDRIO-REACTIVOS- INSTRUMENTOS-MATERIAL DIDÁCTICO

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ
 DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD S/N COL EX HACIENDA CINCO SEÑORES
 CIUDAD: OAXACA, MEXICO. C.P. 68120
 TEL/FAX: 01 951 50 20 700
 ATENCION: LIC. RUBI AVENDAÑO ZARATE.
 CORREO: kj_uabjo@outlook.com

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 COTIZACION : **0221-18**
 L.A.B. SU ALMACEN.
 VIGENCIA: SÚJETO A CAMBIO Y SALVO VTA
 CREDITO: 15 DIAS
 REQUISICION N°. 447

PART	CANT	CLAVE	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL	T/ENTREGA
1	1	10447197	ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR MOD. E24 D MCA. LEICA	\$ 59,500.00	\$ 59,500.00	
2	1		TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO FLUKE-62 MAX	\$ 2,500.70	\$ 2,500.70	
3	1		DISPOSITIVO PARA PRUEBA TENSION INDIRECTA EN CILINDROS 15*30 CM (ENSAYE) BRASIL	NO COTIZAMOS		
4	1		ESCLEROMETRO DIGITAL PARA MEDIR RESISTENCIA DE CONCRETO ASTM C805 (MOD.E554-1)	NO COTIZAMOS		
5						
6						



(SON SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 81/100 M.N.)

ATENTAMENTE

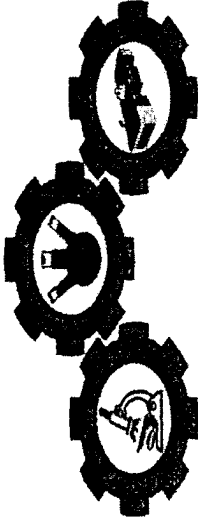
 LUZ MARÍA RUEDA REDÓN

SUBTOTAL \$ 62,000.70
16% I.V.A \$ 9,920.11
TOTAL FINAL \$ 71,920.81

IERCK, J.T. BAKER. SARTORIUS, KIMAX, BRAND, WHATMAN. FISHER ALDER, FERMONT, PYREX.

Calle Jade No. 4852 local A
 Col. La Joya C.P. 72573 Puebla, Pue.
luz_quimicabera@outlook.es
cuauhtemoc_rul@hotmail.com

Tel.: 01 (222) 216 38 08
 Tel. Fax: 01 (222) 216 38 09



TECQUIMED
TECNOLOGIA QUIMICA MEDICA

HUERTOS Y GRANJAS DE BRENAMIEL OAXACA, OAXACA AÑO 2018

MERINO AGUILAR GUILLERMO DE JESUS

AV FERROCARRIL # 18 LOCAL 1 COLONIA HUERTOS Y GRANJAS DE BRENAMIEL CP. 68285
tecaquimed@hotmail.com TEL 019511322929

COTIZACION #: 04092018 OR-001

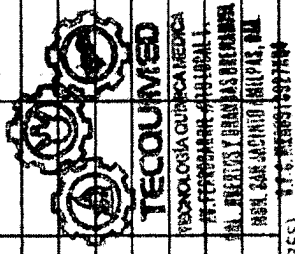
OAXACA DE JUAREZ, OAX; A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA ZONA: VALLES CENTRALES
 ATENCION: IGNACIO SANTIAGO LEON TELEFONO:
 DIRECCION 5 DE MAYO COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAX.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	TASA	PRECIO U.	PRECIO T.
1	1	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA LEICA EZ4 W	PIEZA	16%	\$6,710.00	\$6,710.00
2	1	ESCLEROMETRO DIGITAL DE 10-60 MPA, CUMPLE ASTM C-805.	PIEZA	16%	\$3,091.00	\$3,091.00
					SUB. TOTAL	\$9,801.00
					IVA	\$1,568.16
					TOTAL	\$11,369.16

\$ 130,308.20
\$ 60,027.22

190,335.42
30,453.67
220,789.09



TECQUIMED

TECNOLOGIA QUIMICA MEDICA
AV FERROCARRIL # 18 LOCAL 1
COLONIA HUERTOS Y GRANJAS DE BRENAMIEL
CP. 68285 OAXACA DE JUAREZ, OAX.

TEL: 019511322929

CONDICIONES DE VENTA: CREDITO 30 DIAS
 TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS
 MONEDA: USD (DOLARES)
 ATENTAMENTE: **GUILLERMO DE JESUS MERINO AGUILAR**

T.C. = 19.42

05/09/18



MEDQUIMIA, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR DE MATERIAL DE CURACIÓN,
MATERIAL RADIOLÓGICO, REACTIVOS Y EQUIPOS
PARA USO CLÍNICO DIDÁCTICO E INDUSTRIAL.

Privada de Olmos 111, Colonia Trinidad de las
Huertas, C.P. 68080 Oaxaca, Oax.
Tel. /Fax 50-381-86, y 50-267-40
medquimia@yahoo.com.mx

FECHA DE EMISIÓN 19/12/1900
COTIZACIÓN NÚM. 354
NÚM. DE REFERENCIA 0

CLIENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ
CONTACTO:

POR ESTE MEDIO PONGO A SU AMABLE CONSIDERACION NUESTRA PROPUESTA DE COTIZACION.

NP	DESCRIPCIÓN	MARCA	CLAVE	CANT.	P.U.	TOTAL
1	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO LEICA EZ4 W CON CAMARA WIFI INTEGRADA: CARACTERISTICAS Y BENEFICIOS. LA CAPACIDAD DE WIFI PARA IMÁGENES HD EN DISPOSITIVOS MOVILES AUMENTA EL APRENDIZAJE HORA, MODO USB MODO ETHEMET, MODO SD PARA VERSATILIDAD, CAMARA INTEGRADA 5.0 MEGAPIX CMOS BRINDA UN COLOR EXCELENTE IMAGENES EN LOS DETALLAS MAS FINOS, VIENE CON SOFTWARE DE IMAGENES PARA PC Y MAC PARA FACIL CONTROL DE LA CAMARA CON ANOTACIONES Y MEDIDAS BASICAS, ILUMINACION LED, PROPORCIONA VARIOS INCIDENTES, OBLICUOS Y LUZ TRANSMITIDAS PARA UNA ILUMINACION Y CONTRASTE DE ALTA CALIDAD DE CUALQUIER SOLICITUD, ILUMINACION LED BRILLANTE: AHORRA TIEMPO Y DINERO EN EL REEMPLAZO BOMBILLAS	LEICA	EZ4 W STEREOMIC ROSCOPE NO. 10450629	1	\$ 121,658.28	\$ 121,658.28
SUBTOTAL						\$ 121,658.28
I.V.A.						\$ 19,465.32
TOTAL						\$ 141,123.60

CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINI TRES PESOS 607100MN

CONDICIONES DE VENTA:

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS SALVO VENTA

LA FECHAS DE TIEMPO DE ENTREGA SON ESTIMADAS Y ESTAN A SUJETAS A EXISTENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE COLOCACION DE SU ORDEN DE COMPRA

EN PRODUCTO DE IMPORTACIÓN FAVOR DE VERIFICAR QUE SEA EL QUE REQUIERE, POR QUE NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

FORMA DE PAGO: 20 DÍAS DE CRÉDITO

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO .

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS

ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

ING. LAURA GREEN



ENTIDAD: ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2018 (PFCE 2018).

FOLIO DE SOLICITUD DE COMPRA:

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	EQUIPO DE LABORATORIO		DETECCIÓN MOLECULAR Y ASesoría ANALÍTICA, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS SLIM, S.A. DE C.V.		LUZ MARÍA RUEDA PERDÓN (QUÍMICA BERA)		GUILLERMO DE JESUS MÉRINO AGUIAR (TECQUIMED)		MEDQUÍMICA, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PIEZA(S)	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO MARCA LEICA EZ4 D CON ZOOM 4, 4:1 DE ALTA CALIDAD, INCLUYE SOFTWARE LEICA LAS EZ/ILUMINACIÓN LED	\$110,000.00	\$110,000.00	\$60,889.00	\$60,889.00	\$59,500.00	\$59,500.00	\$59,500.00	\$59,500.00	\$130,308.20	\$130,308.20	\$121,658.28	\$121,658.28
					MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO MODELO EZ4 W CON CÁMARA MCA: LEICA CODIGO: 10450629.			ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR MOD. EZ4 Y EZ4 D MCA: LEICA			MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO MODELO EZ4 W CON CÁMARA WIFI INTEGRADA. MCA: LEICA CLAVE: EZ4 W STEREOMICROSCOPE No. 10450629.			MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO MODELO EZ4 W CON CÁMARA WIFI INTEGRADA. MCA: LEICA CLAVE: EZ4 W STEREOMICROSCOPE No. 10450629.
1	PIEZA(S)	TERMÓMETRO DÍGITAL INFLARROJO FLUKE-62 MAX ESPR	\$2,944.00	\$2,944.00	\$6,177.00	\$6,177.00	\$2,500.70	\$2,500.70	\$2,500.70	\$2,500.70	\$3,375.60	\$3,375.60	\$0.00	\$0.00
					TERMÓMETRO DÍGITAL INFLARROJO FLUKE-62 MAX ESPR CODIGO: FLUKE-62 MAX ESPR.			TERMÓMETRO DÍGITAL INFLARROJO CON Sonda TIPO K, MARCA CONTROL COMPANY. -60A 500°C, RESOL. 0.1°C			TERMÓMETRO DIGITAL INFLARROJO CON APUNTADOR LÁSER, RANGO -30 A 500°C MODELO: FLUKE 62-MAX CODIGO: FLUKE-62 MAX ESPR.			NO COTIZÓ
1	PIEZA(S)	DISPOSITIVO PARA PRUEBA DE TENSIÓN INDIRECTA EN CILINDROS DE 15 X 30 CM (ENSAYE BRASILEÑO) CODIGO: E 526	\$4,878.00	\$4,878.00	\$6,397.00	\$6,397.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,834.06	\$5,834.06	\$0.00	\$0.00
					DISPOSITIVO PARA PRUEBA DE TENSIÓN INDIRECTA EN CILINDROS DE 15 X 30 CM (ENSAYE BRASILEÑO) CODIGO: E 526			DISPOSITIVO PARA PRUEBA DE TENSIÓN INDIRECTA EN CILINDROS DE 15 X 30 CM (ENSAYE BRASILEÑO)			EQUIPO PARA PRUEBA BRASILEÑA			NO COTIZÓ
1	PIEZA(S)	ESCLERÓMETRO DIGITAL PARA MEDIR RESISTENCIA DE CONCRETO ASTM C805 (MOD: ES54-1)	\$8,480.00	\$8,480.00	\$24,977.00	\$24,977.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,917.50	\$14,917.50	\$0.00	\$0.00
					ESCLERÓMETRO DIGITAL PARA MEDIR RESISTENCIA DE CONCRETO ASTM C805 CODIGO: ES54-1			ESCLEROMETRO PARA MEDIR RESISTENCIA DE CONCRETO DIGITAL			ESCLEROMETRO EQUIPADO PARA CONCRETO CON ESTUCHE MARCA DCR; INCLUYE PIEDRA POROSA, REPORTE DE CALIBRACIÓN DE FABRICA Y ACCESORIOS.			NO COTIZÓ
					SUBTOTAL	\$126,302.00	\$98,440.00	\$62,000.70	\$62,000.70	\$62,000.70	\$154,435.36	\$154,435.36	\$121,658.28	\$121,658.28
					IVA	\$20,208.32	\$15,750.40	\$9,920.11	\$9,920.11	\$9,920.11	\$24,709.66	\$24,709.66	\$19,465.32	\$19,465.32
					TOTAL	\$146,510.32	\$114,190.40	\$71,920.81	\$71,920.81	\$71,920.81	\$179,145.02	\$179,145.02	\$141,123.60	\$141,123.60

TIEMPO DE ENTREGA	NO ESPECIFICA	2 - 3 SEMANAS	NO ESPECIFICA	30 DÍAS	45 DÍAS
FORMA DE PAGO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	CRÉDITO	CRÉDITO 20 DÍAS
VIGENCIA DE COTIZACION	NO ESPECIFICA	SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO	SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO	30 DÍAS	30 DÍAS

Se adelanta la Compra con los proveedores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA
P8.4.1.,1H



Folio 786

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUZ MARÍA RUEDA RENDON

DIRECCION: CALLE JADE No. 4852 LOCAL A, COL. JOYA C.P. 72573 PUEBLA, PUE. **Recurso:** PFCE 2018

ATENCION A: RAÍL RUEDA PERALTA TEL: 222-216-38-08 **Fecha:** 12/09/2018

Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

FECHA REQUERIDA DE ENTREGA: En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** 0221-18

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE ARQUITECTURA 5 DE MAYO (CALLE 5 DE MAYO No.100 CENTRO HISTÓRICO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.)

ENTREGAR A: M. ARQ. IGNACIO SANTIAGO LEÓN. **Telefono:** 514-05-80

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	PIEZA(S)	ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR MOD. EZ40MCA. LEICA	\$ 59,500.00	\$ 59,500.00
1	PIEZA(S)	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJOFLUKE-62 MAX.	\$ 2,550.70	\$ 2,550.70
SUBTOTAL				\$ 62,050.70
IVA				\$ 9,928.11
TOTAL				\$ 71,978.81

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4

La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.

INCLUIR NUMERO DE SERIE

* Cualquier producto extra no sera recibido
 * No se aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Rubí Avendaño Zárate
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZARATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".**

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día **veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho**, en las oficinas de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", ubicada en calle 5 de Mayo N° 100 Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000; la (el) Ciudadana (o) Mtro. En Arq. Ignacio Santiago León, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO" POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO"**.

La (el) Ciudadana (o) Mtro. En Arq. Ignacio Santiago León, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06**, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO"**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018, (PFCE 2018), en materia de y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2018 PFCE 2018

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines; 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes; 1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos; 1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno, y 1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

Objetivo 2: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; estrategias 2.3 y 2.5 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado de lo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.
3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS
General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Tipo Superior
DGESU

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

- a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
- b) Certificar los procesos académico-administrativos.

2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.

3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.

4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.

5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.

6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.

8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

- a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).
- b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

REQUISITOS

A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO, relativo a la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

adquisición de equipo de laboratorio para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo" por un monto de \$ 147,540.00 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PFCE-2018-20MSU0011I-06
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la capacidad y competitividad de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo".
Objetivo	OP/PFCE-2018-20MSU0011I-06-01 Fortalecimiento de la capacidad académica.
Meta	1.2 Fortalecimiento del laboratorio de "materiales, edificación y medio ambiente"
Acción	1.2.1 Adquisición de equipo menor de laboratorio
BMS	1.2.1.1 Microscopio esteresocópico marca LEICA EZ4 D con zoom 4, 4:1 de alta calidad, incluye software Leica LAS Ez/iluminación LED. 1.2.1.2 Termómetro digital infrarrojo fluke-62 Max Espr. 1.2.1.4 Dispositivo para prueba de tensión indirecta en cilindros de 15 x 30 cm (ensaye brasileño) Mod: E526 1.2.1.5 Esclerómetro digital para medir resistencia de concreto ASTM C805 (Mod: E554-1)

B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La (el) Ciudadana (o) Mtro. Arq. Ignacio Santiago León, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO, como área requirente informa que la adquisición de compra de equipo de laboratorio para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo" requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las órdenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones.

C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Detección Molecular y Asesoría Analítica, S.A. de C.V.
- Suminitros Slin, S.A. de .C.V
- Luz María Rueda Rendón (Química Bera)
- Guillermo de Jesús Merino Aguilar (Tecquimec)
- Medquímica, S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

D. EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO.

La (el) Ciudadana (o) Mtro. Arq. Ignacio Santiago León, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO**, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PFCE 2018, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición de equipo de laboratorio para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la adquisición de equipo de laboratorio para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

E. MONTO ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO, relativo a la compra de equipo de laboratorio para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", por un monto de \$ 147,540.00 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) Mtro. Arq. Ignacio Santiago León, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder adquirir o contratar la compra de equipo de laboratorio para la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada adquisición:

- Detección Molecular y Asesoría Analítica, S.A. de C.V.
- Luz María Rueda Rendón (Química Bera).

G. CRITERIOS.

El esquema de adquisición propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: "La



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá adquirir con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.
- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las adquisiciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una adquisición no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se adquiere. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la adquisición toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir los bienes requeridos y lograr el objeto de la adquisición, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de adquisición a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.
- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de adquisición; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de adquisición debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de adquisición tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.
- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta adquisición con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO".

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) Mtro. Arq. Ignacio Santiago León, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011|06, Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO"**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO"**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. - En las oficinas de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", ubicada en calle 5 de Mayo N° 100 Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca , a los **veintiocho días del mes agosto del año dos mil dieciocho**

ATENTAMENTE.
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"
RESPONSABLE DEL PROYECTO
P/PFCE-2018-20MSU0011|06
Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la UABJO.

La (el) Ciudadana (o) Mtro. en Arq. Ignacio Santiago León.

